



Licencia de Funcionamiento SARE

Secretaría de Fomento Económico y del Empleo >> Comercio

Trámite que se realiza para obtener los documentos consistente en Dictamen de Factibilidad de Uso de Suelo, Certificado de Uso de Suelo, Dictamen de Seguridad y Riesgo de Protección Civil y la Licencia de Funcionamiento de la Empresa, necesarios para aperturar un negocio o Empresa en el Municipio, a través del **Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)**.

Información

Vigencia	1 año
Tipo de Resolución	Licencia de Funcionamiento SARE
Costo	\$4,517.76 M.N. (cuatro mil quinientos diecisiete pesos 76/100 ;.N.)
Plazo de respuesta	3 días hábiles una vez entregada la documentación completa

Requisitos

Presentar los siguientes documentos en original y copia:

1.- Formato Único

Indicando la actividad comercial que se pretende, debidamente llenado y firmado (Proporcionado en la Ventanilla SARE y/o en La página electrónica.

2.-Identificación Oficial

Personas Físicas: Identificación oficial (Credencial del INE, Pasaporte Vigente, Cédula Profesional) u original de Carta poder.

Personas Morales: Acta Constitutiva e identificación oficial del representante legal, quien deberá acreditar sus facultades de representación, mediante escritura pública u original de carta poder emitida por representante legal facultado.

3.-Identificación fiscal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público



4.-Documento que acredite la propiedad: Escritura Pública y/o Título de Propiedad y/o contrato de arrendamiento vigente notariado a nombre del solicitante, con las dimensiones de la superficie a utilizar.

5.-Comprobante de pago de impuesto predial actualizado.

6.-Registro ante el IMSS (en caso de tener empleados).

7.-Carta Compromiso y Programa Interno (Protección Civil).

8.-Dos Fotografías del interior y dos fotografías del exterior del lugar.

9.-Plano constructivo, donde se definan áreas de atención y ocupación (Dimensionado).

Proceso

Presencial

1. Acudir a la ventanilla SARE ubicada en planta baja de la Presidencia Municipal y solicitar el Formato Único y la Carta Compromiso para su llenado.
2. Reunir los requisitos y presentarlos en la Ventanilla SARE para su precalificación.
3. Efectuar el pago correspondiente una vez que sea aprobada su precalificación.
4. Acudir a la Ventanilla SARE a recoger su Licencia de Funcionamiento así como los documentos relacionados con la misma, una vez reciba la notificación de parte del personal de la Ventanilla SARE en un máximo de 3 días hábiles.

Marco Jurídico

Del Trámite

Artículos 1, 2, 5, 6, 12, 185, 200, 201, 208, 209, 210, 234, de la Ley de Asentamientos Urbanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas., 1, 2, 4, 5, 9, 11, 17, 22, 26, 35, 37, 38, 39, 40 de la Ley General de Protección Civil., 40, 46, 47, de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas., 6, 31, 55, 59, del Reglamento de Protección Civil de Matamoros Tamaulipas.

Del Costo

Dictamen de Factibilidad de Uso de Suelo = 10 UMA´s Ley de Ingresos Vigente, Artículo 17.



Certificado de Uso de Suelo = 20 UMA´s Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, Artículo 194. Ley de Ingresos Vigente, Artículo 17

Dictamen de Seguridad y Riesgo = 20 UMA´s Artículo 6 y 31 Reglamento Municipal, Artículo 46 de la Ley Estatal. Artículos 24 y 25 del Reglamento de la Ley Estatal, Artículos 11 y 40 de la Ley General de Protección Civil. Ley de Ingresos Vigente, Artículo 15.

Manifiesto de Propiedad = 2 UMA´s Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, Artículo 200.

Licencia de Funcionamiento = 20 UMA´s Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, Artículos 200 y 201.

Quejas y Denuncias

Autoridad Investigadora, Contraloría Municipal

Responsable Lic. Pablo Florencio Fermín
Domicilio Calle Sexta y González S/N, Zona Centro, C.P. 87300
Teléfono/Fax 868 810-80-00 y 868 810-80-90, Extensión: 53213
Correo electrónico quejasydenuncias@matamoros.gob.mx

Nota: La información contenida en esta Ficha Técnica es responsabilidad de la Dependencia o Entidad indicada. La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador por parte del Municipio y se extiende sólo con fines informativos.